





OFPA N° 44473

Modifica Resolución Exenta N° 261 de fecha 18. 01.2017 (SERVIU R.M.) que Aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga Subsidio Habitacional a Proyecto "San Alfonso", Código 115680, seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el Subsidio Habitacional Extraordinario para proyectos de Integración Social, D.S. N° 116, (V. y U.), de 2014.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/

SANTIAGO,

004099 \*31.07.2017

VISTOS:

- El Decreto Supremo N° 116 (V. y U.), de 2014 y sus modificaciones, que regula el Programa de Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social.
- La Resolución Exenta N° 261 de fecha 18.01.2017 (SERVIU R.M.), que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga Subsidio Habitacional a Proyecto "SAN ALFONSO", Código 115680, seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social, D.S. N° 116, (V. y U.) de 2014.
- La Sentencia de 18° Juzgado Civil de Santiago, Causa de Rol V-195-2016, de fecha 08.03.2017.
- La Resolución N° 1600 de 30.10.2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- El Decreto TRA N° 272/04/2015 (V. y U.), de fecha 03.02.2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitana, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 335 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, y

CONSIDERANDO

- La necesidad de modificar la Resolución Exenta N° 261 de fecha 18.01.2017 (SERVIU R.M.) debido a lo indicado por sentencia del 18° Juzgado Civil de Santiago de fecha 08.03.2017, respecto a la variación de apellidos, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

- Modifíquese en el cuadro inserto del resuelvo N° 2 de la Resolución N° 261 de fecha 18.01.2017 (SERVIU R.M.), en la fila N° 27 en el siguiente sentido:

Donde Dice:

N°	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Subsidio Habitacional hasta (UF)	Bono Integración (UF)	Bono Captación (UF)
27	██████████		CASTRO	ESCOBILLANA	EDUARDO IGNACIO	350	100	100



Modifica Resolución Exenta N° 261 de fecha 18. 01.2017 (SERVIU R.M.) que Aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga Subsidio Habitacional a Proyecto "San Alfonso", Código 115680, seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el Subsidio Habitacional Extraordinario para proyectos de Integración Social, D.S. N° 116, (V. y U.), de 2014.

**Debe Decir:**

N°	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Subsidio Habitacional hasta (UF)	Bono Integración (UF)	Bono Captación (UF)
27	██████████	██████	ESCOBILLANA	JIMÉNEZ	EDUARDO IGNACIO	350	100	100

2. Las restantes disposiciones de la Resolución Exenta N° 261 de fecha 18.01.2017 (SERVIU R.M.), precedentemente citada, se mantienen sin alteraciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALBERTO PIZARRO SALDÍAS  
GEOGÉFO PUC  
DIRECTOR DIRECTOR  
REGION METROPOLITANA METROPOLITANO



FGC/PCP/VFM/LAR/DME



  
NURYS RAMÍREZ TAPIA  
Ministro de FERIA

TRANSCRIPCIÓN.

- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- División de Política Habitacional, MINVU.
- Subdirección Operaciones Habitacionales.
- Subdirección Vivienda y Equipamiento.
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales.
- Subdepartamento de Subsidios para Proyectos de Construcción.
- Sección Control de Gestión, Subdirección de Operaciones Habitacionales.
- Sección Control de Gestión Departamento de Obras.
- Sección Ejecutivos de Proyectos.
- Sección Gestión de Asistencia Técnica.
- Sección Partes y Archivo.

